

NO CESAN IRREGULARES EN ENCARGOS DE DIRECTIVOS EN SANTANDER

Con desconcierto e indignación registran los trabajadores del centro de Vélez en Santander, el segundo cambio de subdirector durante lo que va corrido del mes de enero. Así es, el 17 de enero se dio por terminado el encargo del señor Miguel André Pardo Cepeda y en su reemplazo llegó Javier González Franco quien solo duró en el cargo 10 días, pues de manera sorpresiva fue nombrado Ernesto Acevedo; estos inexplicables movimientos paralizan y caotizan la formación, al tiempo que generan serias dudas sobre las razones que motivan tanta inestabilidad, sobre todo cuando los dos subdirectores removidos además de ostentar altas calidades profesionales, son oriundos de Vélez, lo que generaba clima de confianza en dicho centro.

Es tal el despropósito de esas decisiones, que la comunidad educativa del centro de Vélez se ha declarado en asamblea permanente, rechazando el manoseo del que están siendo objeto y atribuyendo los cambios a presuntos móviles politiqueros, ordenados desde altos funcionarios entre los que se menciona a Alfonso Prada. El tema se vuelve más complejo cuando de quien llega al cargo, es decir, de Ernesto Acevedo Soto, no se tienen muy buenas referencias: bajo la administración de Carlos Mario Estrada, estuvo encargado de director regional en Cesar desde enero hasta octubre del 2019; como puede leerse en el comunicado de la subdirectiva de SINDESENA en esa región, su gestión fue calificada como ineficiente, entre otros asuntos recortó el bienestar a funcionarios, denunciaron móviles politiqueros en su administración y fue objeto de varias protestas hasta que se llevó a cabo su remoción del cargo.

Según la resolución mediante la que se produjo en encargo: *los subdirectores de Centro en el SENA cumplen funciones misionales, operativas, de ordenación del gasto y del pago que son indispensables para el funcionamiento del respectivo centro de formación, por lo cual la provisión temporal de ese empleo resulta indispensable para el funcionamiento de esa unidad administrativa mientras se realiza el proceso de selección meritocrático que señala el artículo 26 del decreto 249*; pero en este caso lo que resulta indispensable hacer ya se había llevado a cabo hacía tan solo diez días a través del encargo del señor Javier González Franco, quien apenas empezaba a cumplir con su labor; por qué debía nombrarse a otro funcionario ocasionando más caos y afectando precisamente el normal funcionamiento de la formación profesional?

Y como si fuera poco todo lo que está pasando en la regional Santander, se escuchan fuertes rumores sobre el posible encargo en el centro de servicios empresariales y turísticos de la señora Ella Johana Mendoza Pedraza, la misma que la dirección general acaba de remover del encargo en Málaga, por las múltiples denuncias de desadministración que los trabajadores y aprendices hicieron y que provocaron ceses de actividades. ¿Qué le hace pensar a la dirección general que quienes tienen quejas de desadministración en un centro puedan hacer bien su gestión en el otro?

La Junta nacional de SINDESENA expresa su irrestricto respaldo a las acciones de protesta que lleva a cabo la comunidad educativa en ese centro y reitera la solicitud a la alta dirección del SENA para que cese la intervención indebida de algunos congresistas y altos dignatarios del gobierno en las decisiones administrativas de la entidad, al tiempo que lo insta para que se tomen decisiones en pro del fortalecimiento de su misionalidad al margen de la voracidad electoral que ya se evidencia en todo el país.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 1 de febrero de 2023



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA